

Grupo de Trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Jueves, 26 de enero de 2023 (10:15 – 14:00 CET)

NH Bruselas UE Berlaymont

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida de la Presidencia, Pierre Commère

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (19.09.22): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de las decisiones adoptadas en la última reunión – información**
- Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF):
 - Elaboración de un borrador de dictamen sobre el Informe Económico sobre la Industria de Transformación del Pescado, en particular sobre la mejora de la recogida de datos
 - Borrador de dictamen distribuido: 2 de diciembre de 2022
- Prohibición del trabajo forzoso:
 - Nota informativa de EJF, Oceana, TNC, WWF y Anti-Slavery International que se distribuirá
 - Tras la distribución de la nota informativa, el Secretariado consultará al miembro, por correo electrónico sobre su interés en el desarrollo del borrador de dictamen
 - Nota informativa incluida en la versión anotada del borrador de orden del día de la reunión
 - Intercambio de opiniones entre los miembros, además del examen del borrador de Términos de referencia para el estudio externo previsto
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - Seguir vigilando la evolución de la revisión del Código Aduanero de la Unión y del Acuerdo de OMC sobre subvenciones a la pesca
 - En curso
- Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles:
 - Good Fish enviará una aclaración de su posición al día siguiente
 - Tras la aclaración, se presentará el borrador de dictamen al Comité Ejecutivo para su aprobación por procedimiento escrito de urgencia
 - Dictamen adoptado: 30 de septiembre de 2022



- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global:
 - Presentación de los dos próximos estudios de la Coalición de INDNR de la UE y de ClientEarth que se programarán en el borrador de orden del día de la reunión de enero de 2023
 - Tras las presentaciones, el Grupo de Trabajo 2 evaluará y posiblemente desarrollará un dictamen
 - Presentaciones e intercambio de opiniones programados
- Grupo de Enfoque sobre Comercio:
 - Examen más amplio del borrador de Términos de referencia que se incluirá en el borrador de orden del día de la reunión de enero de 2023
 - Examen del borrador de Términos de referencia previsto

Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura (EUMOFA)

- **Presentación del informe “EU Fish Market” 2022 por Christophe Vande Weyer y Laurène Jolly (MARE A4)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Christophe Vande Weyer (DG MARE) informó de que el objetivo de esta publicación anual es proporcionar el informe más completo sobre la evolución del mercado desde una perspectiva de la UE y mundial. El informe se basa en los datos oficiales disponibles. Existen limitaciones, ya que algunos de los datos se remontan a 2020 y 2021, por lo que podría estar obsoleto debido a la reciente evolución del mercado. Sin embargo, la Comisión confía en que es la fuente más sólida de información de mercado disponible. El informe tiene como objetivo responder a diferentes preguntas, como "¿qué se produce/exporta/importa?", "¿cuándo y dónde?", "¿qué se consume?", "¿por quién?", "¿cuáles son las principales tendencias?". Un análisis comparativo permite evaluar el rendimiento de los productos de la pesca y la acuicultura en el mercado de la UE en comparación con otros productos alimenticios.

El Sr. Vande Weyer, sobre los principales productores en 2020, explicó que no hubo cambios significativos en comparación con el año anterior. Hubo un aumento del 2% en la producción acuícola, lo que compensa una disminución del 2% en las capturas. Además de Indonesia, todos los principales productores acuícolas asiáticos informaron aumentos, mientras que hubo disminuciones significativas en la producción pesquera en China, EE. UU. e Indonesia. La producción de la UE representó el 29% de la producción europea. Las tendencias fueron las mismas para las capturas y para la acuicultura. Cinco especies representaban más de la mitad de la producción total de la UE: arenque, abadejo de Alaska, maruca azul, bacalao y caballa. El representante de la Comisión proporcionó una visión general de los principales flujos comerciales en 2021.

El Sr. Vande Weyer, sobre el balance de suministro de la UE de productos de la pesca y la acuicultura en 2020, explicó que es una suma de la producción y las importaciones, al tiempo que deduce las exportaciones. El suministro de la UE para el consumo humano fue de 180.000 toneladas en



equivalente de peso vivo, por lo que fue menor que en 2019, y una de las cantidades más bajas registradas en la década 2011-2020. El informe también proporciona información sobre el balance de suministro por productos silvestres y por productos agrícolas.

En cuanto a las tasas de crecimiento y autosuficiencia del mercado de la UE-27, el Sr. Vande Weyer informó que, en 2020, la tasa de autosuficiencia se estimó en el 38,9%, lo que sigue una tendencia negativa desde 2018. Representa una tendencia a la baja en la producción de la UE y un aumento de las importaciones. Prevalen las importaciones de atún, salmón, bacalao, abadejo de Alaska y camarón, que son las principales especies consumidas en la UE. Estas especies representan el 43% del consumo aparente total de la UE de productos de la pesca y la acuicultura. Al considerar sólo estas cinco especies, la tasa de autosuficiencia de la UE es solo del 11%.

El Sr. Vande Weyer explicó que se estimaba que el consumo aparente per cápita en 2020 había disminuido en 1,7 kg de equivalente de peso vivo en comparación con 2019, alcanzando los 28,3 kg per cápita. En esta estimación, el 72% proviene de productos pesqueros y el 28% de acuicultura. La tendencia a la baja fue similar en ambos métodos de producción. El informe incluye una comparación del consumo per cápita entre los diferentes Estados miembros. Portugal sigue teniendo el mayor consumo de productos de la pesca y la acuicultura per cápita. En cuanto a las especies que impulsan las tendencias a la baja en el consumo per cápita, el representante de la Comisión informó que se trataba principalmente de bacalao, merluza y calamar.

En cuanto al consumo de productos no elaborados a través de canales minoristas, de servicios alimentarios e institucionales, el Sr. Vande Weyer destacó que, a pesar de que el consumo global per cápita estaba disminuyendo, los productos ecológicos eran más resistentes, a pesar de que solo representaban el 2% del consumo. En diferentes Estados miembros, el consumo de productos ecológicos aumentó o se mantuvo estable, mientras que el consumo de otros productos disminuyó.

En cuanto al comercio de productos de la pesca y la acuicultura de la UE-27 con países no pertenecientes a la UE, el Sr. Vande Weyer destacó que la balanza comercial seguía siendo negativa. En comparación con 2020, las importaciones aumentaron un 7% en valor y un 1% en volumen. En términos de valor, las exportaciones extracomunitarias totalizaron 6.800 millones de euros en 2021, lo que representa una disminución del 6% en comparación con 2020. Sin embargo, en 2021, el valor fue un 11% mayor en comparación con 10 años antes. El déficit fue un 10% mayor que en 2020. Los Estados miembros con el mayor déficit, superior a 1.000 millones de euros, registraron un empeoramiento de la situación en 2020 y en 2021. La única excepción fue Alemania, que disminuyó las importaciones en comparación con las exportaciones.

En cuanto a las importaciones procedentes de terceros países, el Sr. Vande Weyer explicó que más de una cuarta parte de las importaciones proceden de Noruega, seguido por el Reino Unido y Marruecos. El informe incluye una comparación de los flujos comerciales internacionales de productos de la pesca y la acuicultura con el comercio internacional de carne. El pescado importado era 5,5 veces mayor que el valor de la carne importada. En la UE, las importaciones de productos agroalimentarios y de pescado y mariscos totalizaron 156.000 millones de euros, de los cuales el pescado representa el 14%, mientras que la carne representó el 2% del valor.



Por lo que se refiere a las exportaciones extracomunitarias de productos de la pesca y la acuicultura, el Sr. Vande Weyer destacó que los valores eran muy inferiores a los de las importaciones. Los principales destinos de las exportaciones fueron Reino Unido, Noruega, EE. UU. y Nigeria. En cuanto al comercio intracomunitario de productos de la pesca y la acuicultura, el representante de la Comisión señaló que la tendencia era al alza, lo que demostraba el funcionamiento dinámico del mercado. El valor combinado de los intercambios intracomunitarios de salmón y bacalao representó el 38% del valor total del comercio intracomunitario.

El Sr. Vande Weyer informó de que el informe incluye datos sobre los desembarques en la UE-27. De 2009 a 2020, los desembarques de varias de las principales especies comerciales disminuyeron en la UE. Las principales caídas en el valor ocurrieron para el atún listado y el jurel atlántico. Los desembarques de atún listado han disminuido principalmente debido a una caída en el atún congelado desembarcado en España, mientras que la disminución en los desembarques de jurel atlántico se relacionó principalmente con una disminución en los desembarques de productos frescos en Portugal y productos congelados en los Países Bajos. En términos de valor, el atún listado, la langosta de Noruega y las anchoas son las principales especies que impulsan las tendencias. Las anchoas se asociaron con una disminución en el precio medio y en el volumen de desembarques en Italia y Grecia. Los desembarcos de langosta de Noruega disminuyeron un 24% en volumen, lo que está vinculado a una disminución en todos los principales países de desembarque, especialmente en Irlanda y Dinamarca.

El Sr. Vande Weyer informó además de que el informe incluye un capítulo sobre la producción acuícola en la UE-27. Los mejillones fueron las principales especies producidas por volumen, mientras que la trucha registró el valor general más alto. Los últimos tres años de la década analizada demostraron una disminución en el valor de producción de algunas de las especies de alto valor, incluidas las ostras y las almejas, tanto en términos nominales como reales. El representante de la Comisión destacó el atún rojo como un ejemplo notable en acuicultura, ya que aumentó del 0,5% al 3% debido a una tendencia excepcional en la producción maltesa de 2011 a 2020. Los mejillones y las ostras disminuyeron del 43% al 37% de la producción total y del 15% y el 11%, respectivamente. La producción de mejillones y ostras aumentó, pero la proporción total disminuyó debido a aumentos más significativos en las especies importadas.

El Sr. Vande Weyer presentó las principales conclusiones del informe:

- En 2021, los efectos de COVID-19 sobre el consumo de pescado en la UE continuaron: el gasto de los hogares creció un 7% a partir de 2020. Esta tendencia estuvo relacionada con las reglas de confinamiento para enfrentar la pandemia. Hubo un aumento muy significativo del consumo en el hogar. Según las estimaciones de Euromonitor, el consumo fuera del hogar también creció. Las ventas de productos de pescado procesados a través de servicios alimentarios aumentaron en un 15%. Se espera que continúen los aumentos.
- Hubo un deterioro de la balanza comercial del pescado (+10% a partir de 2020), debido tanto al aumento de las importaciones como a la disminución de las exportaciones. Los valores de las importaciones aumentaron más que los volúmenes. Esto se debe a una reducción del valor del euro en los tipos de cambio, particularmente frente a la corona noruega. Hubo un aumento en



las especies de alto valor destinadas al sector HORECA, especialmente el salmón. El euro también perdió valor frente a la corona islandesa y la libra esterlina.

- 2021 fue un año récord para los flujos intracomunitarios de pescado, que fueron mayores que las importaciones extracomunitarias por primera vez en 10 años. Estos están influenciados por las reexportaciones de productos importados originalmente. Existen cadenas de transformación muy complejas, que deben tenerse en cuenta.
- Los precios del combustible marino comenzaron a subir en 2021, lo que llevó gradualmente a un mayor coste del combustible para la flota pesquera de la UE, después de la importante caída durante la pandemia de COVID-19. En promedio, los precios del combustible marino aumentaron un 48% de 2020 a 2021, pero aún así fueron ligeramente más bajos que la media de 2019.
- Por el lado de la producción, 2020 fue un año de mínimos de la década en la oferta de pescado, principalmente debido al impacto de la pandemia COVID-19 en el sector (especialmente en logística, actividades de producción y flujos internacionales de mercancías).
- Los desembarques de productos pesqueros, incluidas especies no destinadas al consumo humano y algas marinas, disminuyeron tanto en volumen como en valor, debido tanto a los efectos del brote de la pandemia de COVID-19, que causó una reducción en los esfuerzos pesqueros, como a las cuotas, que generalmente fueron más bajas en 2020 que en 2019.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente elogió el valor del informe para una mejor comprensión del mercado de la pesca y la acuicultura. Los flujos de comercio internacional son muy significativos en el mercado, lo que se traduce en una cantidad significativa de datos para recopilar y analizar. Los flujos comerciales no siempre son fácilmente comparables.

Bruno Guillaumie (APEM), en relación con el título del informe, señaló que el informe no se refiere únicamente al mercado del “pescado”, sino a los productos del mar en general. En relación con las ostras y los mejillones de la producción acuícola, el Sr. Guillaumie quería saber si el Sr. Vande Weyer se refería al valor de comercialización o a las ventas a los consumidores. Destacó que, aunque los datos se enviaron en 2021, en realidad corresponden a 2020, porque las empresas de mejillones y ostras generalmente cierran sus cuentas a fines de junio. A pesar de la pandemia, en 2022, los precios de las ostras se recuperaron a los niveles de 2020. Los retrasos en los datos deben indicarse en una nota de pie de página del informe.

Paul Thomas (AEOP) quería saber si el mayor consumo de productos de captura silvestres en comparación con los productos de cultivo se debía al atún. El Sr. Thomas solicitó información sobre la definición de productos ecológicos.

Daniel Voces (Europêche), en relación con la reducción mencionada en la producción de productos del mar en la UE, quiso saber cómo se contabilizó la salida del Reino Unido de la UE. El Sr. Voces



también quiso saber si las "exportaciones" cubrían tanto productos de producción de la UE como de fuera de la UE o simplemente productos de la UE.

Laurène Jolly (DG MARE), sobre los datos sobre productos de la acuicultura, informó de que todas las fuentes figuran en el informe. Se reconoce la falta de datos sobre la acuicultura. La fuente es EuroStat a través de datos facilitados por los Estados miembros. Los valores no están a nivel del consumidor. La Sra. Jolly reconoce que siempre hay una brecha de pocos años en los datos, lo que es particularmente relevante para los precios.

Sobre el consumo de atún, la Sra. Jolly informó que en el informe se disponía de información detallada por especie. El "consumo aparente" consiste en un equilibrio entre la producción, las importaciones y las exportaciones de la UE. Puede haber resultados diferentes cuando se compara este equilibrio con el consumo de los hogares. En cuanto a la definición de productos ecológicos, la Comisión aclaró que solo incluía productos de la acuicultura, no productos de la pesca.

En cuanto a la contabilidad de la salida del Reino Unido, la Sra. Jolly informó que, al hacer comparaciones, EUMOFA excluyó al Reino Unido. Por lo tanto, todas las comparaciones se basan en la UE-27. El representante de la Comisión explicó que las "exportaciones" podrían ser exportaciones de productos producidos en la UE y de reexportaciones de productos importados.

Christophe Vande Weyer (DG MARE), en respuesta a la intervención del Sr. Guillaumie, reconoció que el nombre del informe era un "atajo". Se podría utilizar la expresión "productos del mar", pero seguiría excluyendo algunos de los productos incluidos en el informe. No obstante, podría modificarse el título del informe. El representante de la Comisión destacó que era útil conocer el cierre de las cuentas de las empresas acuícolas en junio. Ofrece aclarar la cuestión bilateralmente con el Sr. Guillaumie.

El presidente, en relación con las reexportaciones de productos importados, destacó que, en el caso del atún tropical, hay productos exportados que se transforman y reimportan. Este puede ser el caso, por ejemplo, del atún importado de las Seychelles, Madagascar o Mauricio. Estas situaciones pueden ser difíciles de considerar en un panorama general, pero merecen análisis caso por caso.

Bruno Guillaumie (APEM), relativa al desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones, subrayó que no todas las especies se encontraban en una situación de déficit. Como ejemplo, hay un excedente de ostras. El Sr. Guillaumie sostiene que esto debe mencionarse en el informe.

Christophe Vande Weyer (DG MARE) explicó que, para las cinco especies más consumidas, la balanza comercial fue negativa con una tasa de autosuficiencia del 11%. Sin embargo, el informe también incluye la balanza comercial y la tasa de autosuficiencia de las quince especies más consumidas. La UE es autosuficiente en algunas de estas especies. El representante de la Comisión hizo hincapié en que todas las cifras del informe deben considerarse desde la perspectiva del método de producción. El informe incluye una nota metodológica detallada. Instó a los miembros a que leyeran la nota para comprender mejor las cifras y las limitaciones inherentes.



Laurène Jolly (DG MARE) hizo hincapié en que, cada año, EUMOFA actualiza las fichas informativas sobre diferentes especies, que cubren varios tipos de información, incluida la balanza comercial. La Sra. Jolly informó de que, en un futuro próximo, se incluirán fichas informativas sobre otras especies acuícolas. El representante de la Comisión reconoció que hay un excedente en la producción de ostras y mejillones de la UE.

Mike Turenhout (Visfederatie) destacó que, más allá del informe, había datos adicionales disponibles en el sitio web de EUMOFA, que los miembros podían consultar.

El presidente instó a los miembros a que leyeran el informe, en reconocimiento de la solidez del documento.

Suministro al mercado de la UE

- **Presentación de “Finfish Study 2022” por Mike Turenhout, Visfederatie**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Mike Turenhout (Visfederatie) felicitó a la Comisión por la calidad del informe de EUMOFA. Se logró información y resultados similares en el estudio de AIPCE-CEP y en el informe de EUMOFA. El Sr. Turenhout explicó que el estudio se realizó cada año para lograr una mejor comprensión del mercado, incluido el papel de la producción, las importaciones y las tendencias de consumo.

Turenhout destacó que la industria de transformación de marisco de la UE tiene un valor total de producción de alrededor de 32.000 millones de euros y representa 116.000 empleos, excluyendo logística, almacenamiento, servicios, mantenimiento, equipos y otros. La industria de transformación de marisco es una industria importante, particularmente para zonas remotas y ciertas regiones costeras de marisco específico.

El Sr. Turenhout explicó que el suministro del mercado se basa en la producción de la UE (acuicultura y pesca) con las importaciones de la UE y menos las exportaciones de la UE. La tasa de autosuficiencia de la UE se situó en torno al 38% en 2020. Se espera que la dependencia de las importaciones haya crecido en 2021. En 2019, la dependencia de las importaciones de la UE fue del 59%, ya que la dependencia de las importaciones es casi del 100% en las especies más importantes (por ejemplo, salmón, bacalao, abadejo de Alaska). Al mismo tiempo, hubo una caída en la producción de la UE de alrededor de 3.500 kT, mientras que la producción acuícola se mantuvo estable. El Sr. Turenhout explicó además que la caída estaba relacionada con las restricciones de COVID-19, incluidos los buques pesqueros atados debido a la falta de ventas de especies de alto valor de HORECA, la guerra Rusia-Ucrania, el aumento de los precios del combustible y la salida del Reino Unido de la UE.

El Sr. Turenhout subrayó la importancia de garantizar las materias primas para la industria de transformación de marisco de la UE. Las importaciones procedentes de terceros países son cada vez más importantes. Los costes han aumentado para la industria de transformación debido a la guerra, los altos precios del combustible, la inflación y el aumento de los costes de las materias primas, los piensos, los materiales de embalaje, el almacenamiento y los salarios. Por lo tanto, debe prestarse



especial atención a una política comercial fructífera que permita la importación de materias primas procedentes de poblaciones sostenibles, incluso mediante contingentes arancelarios autónomos. Se pueden utilizar tratados de libre comercio para importar materias primas y otros materiales. Además, existe legislación sobre abastecimiento responsable, como el Reglamento de INDNR.

El Sr. Turenhout subrayó la necesidad de aumentar la producción de la UE. Debe optimizarse la utilización de las cuotas de pesca de la UE, de conformidad con el rendimiento máximo sostenible, ya que, en 2021, la tasa de utilización era solo del 75%. En la UE, se alentó a invertir en la producción acuícola, pero la producción se mantuvo en alrededor de 1 millón de toneladas. Se debe alentar a los inversores a invertir en acuicultura. La industria de transformación quiere continuar y aumentar la transformación en la UE.

- **Intercambio de opiniones**

Bruno Guillaumie (APEM) argumentó que no era suficiente fomentar la inversión. Como demuestra el informe del STECF sobre acuicultura, las explotaciones acuícolas son rentables sin el apoyo de EMFAF. Como ejemplo, en Francia, una asociación de criadores de mariscos invertirá 12 millones de euros en la producción con un pequeño apoyo nacional. Es importante destacar que los Estados miembros deben eliminar la limitación de espacio para la producción acuícola, lo que debe hacerse en cooperación con los pescadores y las ONG medioambientales. Solo unos pocos Estados Miembros asignan espacio a determinadas actividades. Existen dificultades para obtener licencias de acuicultura y en la admisibilidad.

Daniel Voces (Europêche) solicitó información sobre la diferencia entre las cifras de producción del estudio en comparación con el informe del STECF sobre la industria de transformación. En cuanto a la reducción de la producción de la UE, el Sr. Voces destacó que había algunos factores externos, como la pandemia COVID-19, pero también algunas políticas de la UE, como el Plan plurianual mediterráneo, el Reglamento de acceso a aguas profundas, el plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos, y la Ley de restauración de la naturaleza. Se preguntó si la UE continuará con una disminución de su propia producción, mientras que importa más. Por lo que se refiere a la tasa de utilización de las cuotas de pesca de la UE, el Sr. Voces solicitó información sobre las causas, así como sugerencias de mejora.

Javier Ojeda (FEAP) agradeció a AIPCE-CEP por la valiosa información. El Sr. Ojeda estuvo de acuerdo con el Sr. Guillaumie en que no se trata de una cuestión de inversión, sino de reducir la carga administrativa para permitir que se realicen las inversiones.

Sean O'Donoghue (KFO), con respecto a la tasa de utilización de las cuotas de pesca de la UE, declaró que probablemente estaba relacionada con pequeñas pesquerías de pelágicos. Puede haber fluctuaciones muy significativas. El Sr. O'Donoghue quería saber si los datos de AIPCE-CEP se alineaban con los datos de EUMOFA y STECF. En el caso de que no estuvieran alineados, quería saber las razones de las diferencias.

Patrick Murphy (IS&WFPO) quiso saber si había proyecciones disponibles sobre los impactos futuros debido a la producción y las importaciones en el empleo, particularmente para las zonas rurales y



costeras. El Sr. Murphy también quiso saber si los precios a los productores habían fluctuado. Coincidió con el Sr. Voces en que hay una tendencia de nuevas regulaciones que afectan a la industria pesquera, y añade que es bastante difícil atraer a nuevos trabajadores e inversores.

Mike Turenhout (Visfederatie), en relación con la intervención del Sr. Guillaumie, respondió que el propósito era solicitar políticas que mejoren las circunstancias de la producción acuícola, que cubrirían el espacio para la acuicultura tanto marítima como terrestre.

En relación con la intervención del Sr. Voces, el Sr. Turenhout explicó que la diferencia entre el informe de EUMOFA y el estudio de AIPCE-CEP era que el estudio tenía como objetivo incluir información sobre el año X-1, mientras que el informe de EUMOFA es generalmente X-2. Se utilizan algunos supuestos, basados en el conocimiento de expertos. Estos pueden cambiar debido al uso de datos reales. En cuanto a la tasa de utilización de las cuotas de pesca de la UE, el Sr. Turenhout declaró que su objetivo era iniciar el debate sobre el asunto. No había soluciones claras a la vista.

En relación con la intervención del Sr. O'Donoghue, el Sr. Turenhout estuvo de acuerdo en que las pesquerías pelágicas pequeñas eran un factor importante de fluctuación, pero añadió que había otras perturbaciones en los últimos años. El Sr. Turenhout explicó que existen diferencias entre los informes debido a supuestos basados en el conocimiento de expertos y debido al uso de diferentes tasas de conversión de peso equivalente en vivo. Añadió que sería útil elaborar un cuadro común de tasas de conversión junto con los expertos de EUMOFA.

En relación con la intervención del Sr. Murphy, el Sr. Turenhout declaró que, en la industria del norte de Europa, había una importancia creciente de las materias primas no pertenecientes a la UE. Por ejemplo, en la ciudad holandesa de Urk, la economía solía basarse esencialmente en la pesca y la transformación del Mar del Norte, mientras que, hoy en día, hay un uso creciente de materias primas de Noruega y otros terceros países. Expresó su preocupación de que, si la producción de la UE continúa disminuyendo, habrá una pérdida de conocimiento.

El presidente mencionó que los datos sobre la producción, las importaciones y las exportaciones no siempre eran homogéneos. Por ejemplo, puede haber productos fileteados y otras preparaciones. Por lo tanto, la agregación de los datos es bastante difícil. El presidente destacó que se habían realizado algunos trabajos para armonizar los porcentajes de conversión de peso equivalente en vivo entre EUMOFA y otras fuentes, pero que aún no se había logrado una convergencia total.

Pim Visser (VisNed) recordó que la industria pesquera es una actividad económica. En el caso de Urk, una comunidad pesquera se convirtió en una comunidad de comercio de pescado. Las pesquerías holandesas se vieron afectadas por la concurrencia de decisiones políticas negativas y dificultades económicas, lo que está llevando a una reducción del 60 al 70% de pesquerías de peces planos. El Sr. Visser declaró que la comunidad de Urk era un buen ejemplo de adaptabilidad a diferentes circunstancias. Subrayó la importancia de la evolución socioeconómica y de garantizar la viabilidad de las comunidades.

Laurène Jolly (DG MARE) recordó que los informes proporcionaban una visión anual del mercado de la pesca y la acuicultura, pero que EUMOFA también proporcionaba datos mensuales y semanales.



En 2022, la tasa de inflación aumentó muy significativamente los precios a nivel de consumo, lo que impactó el consumo de los hogares. Sobre la base de los datos disponibles para los Estados miembros más significativos, en los tres primeros trimestres de 2022 se produjo una disminución del consumo de los hogares. Las importaciones, en volumen, disminuyeron significativamente, mientras que el valor aumentó significativamente.

Grupo de enfoque sobre Comercio

- **Examen del borrador de Términos de referencia**

El presidente recordó que en reuniones anteriores se había examinado la propuesta de establecer un grupo de enfoque sobre comercio. Anteriormente, se estableció un grupo de enfoque inicial sobre comercio, dirigido por Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association), que dio lugar a la adopción de dictamen sobre la mejora de los datos relativos a los instrumentos de política comercial. El dictamen se presentó a la Comisión Europea, pero aún estaba pendiente una respuesta.

El secretario general confirmó que el dictamen se presentó a la Comisión Europea. Hubo una carta del Jefe de Unidad de MARE B3 informando que la DG MARE se pondría en contacto con DG TRADE y DG TAXUD y proporcionaría comentarios completos más tarde. El secretario general informó de que recientemente se había enviado un mensaje de correo electrónico a la DG MARE solicitando una actualización, pero no se recibió respuesta. Por lo tanto, no estaba claro cuánto tiempo más se necesitaría.

El presidente recordó además que el Grupo de Trabajo convino en que sería pertinente que el nuevo Grupo de Enfoque analizara los efectos de los instrumentos de política comercial. Se elaboró un borrador de Términos de referencia. El borrador se examinó en la reunión del 7 de septiembre de 2022, pero se consideró demasiado amplio. Se distribuyó una versión revisada del borrador antes de la reunión de enero de 2023. El presidente, considerando que todavía estaba pendiente una respuesta de la Comisión, alentó a los miembros a que compartieran sus opiniones sobre si era oportuno iniciar la labor del Grupo de enfoque.

- **Pasos a seguir**

Sean O'Donoghue (KFO) expresó su apoyo a la continuación de la labor relativa a los instrumentos de política comercial. El Sr. O'Donoghue felicitó al Grupo de enfoque inicial sobre Comercio por el documento fáctico y de alta calidad elaborado y expresó su satisfacción por las enmiendas al borrador de Términos de referencia. Deseó conocer el significado de "acumulación" en la referencia a las normas de origen preferenciales. En relación con la entrega del informe final, el orador argumentó que debería concederse más tiempo, teniendo en cuenta el importante número de tareas previstas.

Mike Turenhout (Visfederatie) estuvo de acuerdo en que el informe del Grupo de Enfoque Inicial proporcionaba información fáctica pertinente, que era útil para comprender mejor la política comercial. El compromiso del MAC era proporcionar dictamen, sobre una base ad hoc, cuando se conocieran públicamente los desarrollos relevantes en las negociaciones comerciales de la UE, además de dictamen sobre instrumentos de política comercial. El Sr. Turenhout expresó sus dudas de



que la puesta en marcha del Grupo de Enfoque sobre Comercio sea el paso adecuado para alcanzar los objetivos descritos, especialmente teniendo en cuenta el tiempo y la experiencia necesarios. Podría ser más útil analizar los estudios realizados por la FAO sobre comercio.

El presidente informó de que el Sr. Melgaard Jensen no estaba disponible para presidir el nuevo grupo de enfoque debido a las importantes necesidades de tiempo y al amplio ámbito de aplicación.

Jens Høj Mathiesen (Danish Seafood Association) argumentó que era preferible esperar la respuesta de la Comisión antes de proceder con el nuevo Grupo de Enfoque. La respuesta podría proporcionar una dirección más clara para los Términos de referencia.

Katarina Šipić (AIPCE) estuvo de acuerdo con el Sr. Mathiesen en que los comentarios de la Comisión proporcionarían una mejor base para el trabajo futuro, incluso si el nuevo grupo de enfoque no necesita ser una secuencia exacta para el Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio. A su juicio, el borrador de Términos de referencia sigue siendo muy amplio y el plazo propuesto es demasiado ambicioso. La Sra. Šipić expresó su preocupación por la falta de voluntarios para presidir el nuevo grupo de enfoque.

Sean O'Donoghue (KFO) declaró que no se opondría a una demora en la creación del nuevo grupo de enfoque. El Sr. O'Donoghue subrayó que no se espera que el grupo de enfoque formule recomendaciones, sino que se limite a recopilar información objetiva. Sostuvo que la primera tarea del Grupo de Enfoque (clasificación de los instrumentos de política comercial) sería bastante útil. Las demás tareas podrían definirse con mayor claridad. A su juicio, en la próxima sesión debería programarse un nuevo debate, en particular para seleccionar a un presidente.

El presidente destacó la complejidad de la situación, ya que había diferentes expectativas entre los miembros y la respuesta de la Comisión seguía pendiente. El presidente pidió al Sr. Turenhout más información sobre el estudio de la FAO sobre el impacto de los instrumentos de política comercial.

Mike Turenhout (Visfederatie) explicó que la FAO publicó estudios sobre el impacto de los acuerdos comerciales. El Sr. Turenhout sugirió que se invite a un experto de la FAO a presentar estos estudios en la próxima reunión.

Isabel Mariño Prieto (Conxemar) expresó su apoyo a la intervención de la Sra. Šipić. Sería preferible esperar la respuesta de la Comisión antes de continuar con el nuevo trabajo.

El presidente propuso que se suspenda temporalmente la creación del nuevo Grupo de Enfoque sobre Comercio hasta que la Comisión responda al dictamen anterior. El presidente sugirió que se invitara a un experto de la FAO para que presentara información sobre los estudios de la FAO sobre política comercial.

Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF)

- Examen del borrador de dictamen sobre el Informe Económico de 2021 sobre la industria de transformación del pescado



El presidente recordó que, en la reunión anterior, el Grupo de Trabajo había convenido en elaborar un dictamen sobre el Informe Económico del STECF sobre la industria de transformación del pescado. En noviembre de 2022, el Secretariado hizo circular un cuestionario para recabar opiniones sobre el informe. Las respuestas sirvieron de base para el borrador de dictamen. El borrador de dictamen se distribuyó el 2 de diciembre de 2022. Se recibieron algunos comentarios preliminares.

El Grupo de Trabajo procedió a examinar el borrador de dictamen, comenzando por las cuestiones pendientes en la sección 2 y seguido de un examen detallado del borrador de recomendaciones.

El secretario general explicó, en relación con el primer párrafo de la sección 2 “Introducción”, que, en dictámenes anteriores, el MAC pedía la publicación anual del informe. La mayoría de las respuestas al cuestionario del Secretariado fueron favorables a un cambio en la periodicidad anual. No obstante, Conxemar había pedido que se mantuviera la actual periodicidad bienal. El secretario general quiso saber si Conxemar buscaría una posición minoritaria registrada o enmiendas al texto.

Isabel Mariño Prieto (Conxemar) declaró que era simplemente un comentario de su lado. En opinión de su organización, no era necesario cambiar la periodicidad de publicación del informe, pero no se opondrían a una publicación anual.

Mike Turenhout (Visfederatie) declaró que, en ocasiones anteriores, pidió una periodicidad anual, pero entendió el comentario de Conxemar, ya que sería bastante difícil recopilar datos sobre la industria de transformación de pescado anualmente.

El secretario general sugirió que se añadiera una oración al párrafo que dijera “Sin embargo, es importante reconocer que, teniendo en cuenta los recursos necesarios, podría ser difícil lograr un cambio anual”.

Bruno Guillaumie (APEM) hizo hincapié en que un cambio a una base anual sería bastante difícil de lograr, ya que implicaría modificar el Programa Plurianual de la UE. El Sr. Guillaumie compartió su experiencia como experto en el Grupo de Trabajo de Expertos en Acuicultura del STECF. Algunos Estados miembros no proporcionaron datos en el momento y el formato adecuados, por lo que en su lugar hubo que utilizar datos de la FAO.

El presidente declaró que la frase añadida refleja las preocupaciones del Sr. Guillaumie. A su juicio, la actual periodicidad bienal conduce a un menor seguimiento y participación de los expertos. Sin embargo, reconoció que sería difícil cambiar a una base anual.

El secretario general presentó un panorama general del borrador de recomendaciones en la sección 4.

El Grupo de Trabajo convino en el borrador de recomendaciones.

El presidente presentó un panorama general de las secciones restantes del borrador de dictamen.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPESCA) sugirió que se enmendara el último párrafo de la sección 3, “Contenido del informe”, pidiendo un alcance más amplio en la referencia a los estudios



utilizados en el capítulo español del informe del STECF. La referencia no debe ser específica a las conservas, sino a todo el sector de la transformación. Además, la referencia debe ser a los informes públicos en general.

Bruno Guillaumie (APEM) explicó que los expertos de STECF pueden tener en cuenta los informes nacionales, pero que no se pueden utilizar los datos. Como ejemplo de su experiencia con el informe del +STECF sobre el sector acuícola, España no proporcionó datos en el formato correcto para la fecha límite. A pesar de que los datos estaban disponibles en el sitio web oficial del Ministerio español responsable, a los expertos no se les permitió utilizar esos datos. En su lugar, se utilizaron datos de la FAO. El Sr. Guillaumie pidió a los miembros que sean conscientes de que, para atender a las peticiones del borrador de dictamen, será necesario un cambio legislativo. Explicó además que a los expertos se les permite utilizar todos los datos de expertos públicos y privados disponibles en su interpretación de los datos. Se puede utilizar en las modulaciones, pero no en las cifras reales.

El presidente respondió que, en su respuesta, la Comisión detallaría la forma en que podrían lograrse esas recomendaciones. El presidente sostuvo que podrían mejorarse los capítulos nacionales, de conformidad con el borrador de recomendación f).

El Grupo de Trabajo convino en el texto enmendado del borrador de dictamen.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso que se presente el borrador de dictamen convenido al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Prohibición del trabajo forzoso

- **Intercambio de puntos de vista entre los miembros**

El presidente recordó que, en la sesión anterior, un representante de la Comisión presentó la propuesta legislativa sobre la prohibición del trabajo forzoso. La propuesta legislativa se ha enviado al Consejo y al Parlamento Europeo con arreglo al procedimiento legislativo ordinario. En el contexto del MAC, era necesario determinar la pertinencia de elaborar dictamen sobre la cuestión. Antes de la reunión, la cuestión se había debatido con varios representantes de organizaciones no gubernamentales, que expresaron interés, pero carecían de capacidad a corto plazo. El Equipo Directivo sugirió la posibilidad de contratar a un consultor externo para elaborar un estudio sobre el tema. Para facilitar esta tarea, se distribuyó un borrador de Términos de referencia antes de la reunión.

El secretario general informó de que, antes de la reunión, los representantes de las organizaciones no gubernamentales habían enviado algunas sugerencias para establecer un comité directivo. Además, EIJ expresó su interés en redactar, tras el estudio externo, la primera propuesta de borrador de dictamen.

Daniel Voces (Europêche) informó que los interlocutores sociales en la pesca marítima, compuestos por Europêche, COGECA y ETF, lanzaron un proyecto europeo sobre el tema. Se contrató a un



consultor para trazar un mapa de la legislación de la UE e internacional contra el trabajo forzoso tanto en el mercado como en las aduanas, además de desarrollar recomendaciones de políticas. El Sr. Voces expresó su apoyo al estudio propuesto, pero pidió que se coordine con el estudio encargado por los interlocutores sociales.

El secretario general recordó que, según la presentación del representante de la Comisión en la reunión anterior, habría una base de datos y las partes interesadas podrían presentar informes sobre el trabajo forzoso. El objetivo del estudio sería determinar qué fuentes podrían utilizarse y qué productos podrían verse afectados. El secretario general sugirió que el Sr. Voces se incorpore al Comité Directivo, velando por que el consultor conozca el estudio encargado por los interlocutores sociales.

Paul Thomas (AEOP) solicitó más información sobre la coordinación entre el estudio externo y el trabajo de la Comisión Europea.

El presidente declaró que, dado que la Comisión ya había publicado públicamente la propuesta legislativa, no habría mucha influencia en su trabajo. El objetivo del estudio sería comprender el impacto del borrador de reglamento sobre productos de la pesca y la acuicultura.

El secretario general recordó que, en virtud del Reglamento de la Política Pesquera Común, los consejos consultivos formulan recomendaciones a la Comisión Europea y a los Estados miembros. La Comisión publicó la propuesta legislativa, pero el Consejo seguía trabajando en ella. También se llevarán a cabo negociaciones interinstitucionales en una etapa posterior. Por lo tanto, el dictamen adoptado por el MAC podría asesorar a los Estados miembros sobre la posición del Consejo y en las negociaciones interinstitucionales.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPECA) subrayó la importancia del tema, especialmente para evitar una situación de persecución en el mercado. El Sr. Alonso deseó saber si el estudio encargado por los interlocutores sociales abarcará los productos transformados. Destacó la importancia de la eficiencia de los recursos y añadió que el estudio externo debía centrarse en la aplicación del reglamento. Es importante tener en cuenta otras herramientas disponibles en la UE.

El presidente declaró que, sobre la base de la presentación del representante de la Comisión en la reunión anterior, el alcance del reglamento no se centraría en productos o países específicos, sino que se centraría en una evaluación basada en el riesgo. En el mercado de la pesca y la acuicultura, hay una cantidad significativa de comercio internacional, lo que se traducirá en un mayor escrutinio.

- **Examen del borrador de Términos de referencia para estudio externo**

El secretario general presentó un panorama general del borrador de Términos de referencia para un estudio sobre el trabajo forzoso en el mercado de la pesca y la acuicultura, incluida la sugerencia de establecer un comité directivo para apoyar al consultor externo.

Daniel Voces (Europêche) expresó interés en participar en el Comité Directivo y sugirió la inclusión del Sr. Juan Manuel Trujillo en nombre de ETF.



Katarina Šipić (AIPCE) se ofreció como voluntario para unirse al Comité Directivo, para garantizar la representación del sector de transformación.

El presidente subrayó la importancia de una amplia representación de intereses en el Comité Directivo. El presidente pide más información sobre la disponibilidad presupuestaria.

El secretario general recordó que, en el pasado, se había contratado a un consultor externo para una evaluación del desempeño, pero que esta sería la primera vez que se contrataría a un consultor para un estudio. El secretario general explicó que, si el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo, el borrador de Términos de referencia se presentaría para su examen por el Comité Ejecutivo, incluida la asignación de los gastos. El gasto no se había previsto en el presupuesto anual, pero a través de una reorganización de la financiación asignada a la organización de reuniones, debería ser posible cubrir el coste. No es necesaria la aprobación de la Comisión Europea para modificar el presupuesto.

Marine Cusa (Oceana) sugirió algunos temas adicionales que se abordarán en el estudio. Bajo la propuesta de la Comisión, tanto los productos nacionales como los importados estarían prohibidos. Hay algunos casos de trabajo forzoso en la flota de la UE, en particular en relación con los migrantes no pertenecientes al EEE. La Sra. Cusa sugirió que se incluyera un punto sobre las iniciativas de los Estados miembros para luchar contra el trabajo forzoso, en particular en sus flotas. También sugirió un análisis de la debida diligencia entre las agencias de tripulación. Se podrían utilizar algunos estudios de casos para el análisis de las agencias de tripulación.

El presidente declaró que el borrador de Términos de referencia no excluía la producción de la UE. El objetivo es orientar los productos elaborados a partir del trabajo forzoso presentes en el mercado de la UE.

Daniel Voces (Europêche) informó de que, en el contexto del diálogo social, se había contratado a un consultor externo para elaborar directrices para los trabajadores migrantes. La OIT aborda estos asuntos, que generalmente se discuten entre los empleadores, los trabajadores y el gobierno. El consultor llevará a cabo un análisis internacional para determinar las condiciones previas para la contratación internacional. Se elaborarán modelos de contratos para pescadores. La vulnerabilidad hacia las agencias de tripulación es un desafío, por lo que se requieren prácticas para los propietarios y trabajadores de los buques pesqueros. El Sr. Voces se ofreció a coordinar este proyecto con el estudio externo sobre el trabajo forzoso.

En cuanto al trabajo forzoso en la UE, el Sr. Voces reconoció que la legislación propuesta se aplicaría tanto a los productos nacionales como a los importados, pero añadió que el nivel de abusos laborales no era comparable. Los sindicatos han abordado adecuadamente los casos de trabajo forzoso en la UE y se han debatido en el diálogo social.

En cuanto al borrador de Términos de referencia, el Sr. Voces sugirió añadir en la sección 3 "cuestiones específicas de pesca y acuicultura que deban abordarse" una referencia a "empresas" en la recopilación de fuentes de información. Ejemplificó que, en EE. UU., hay una lista de bienes producidos con trabajo infantil y forzoso. El Sr. Voces también llamó la atención sobre la propuesta



legislativa sobre la Diligencia Debida Corporativa Sostenible, que también afectará a los sectores de la captura y la transformación.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPESCA) expresó su preocupación por la excesiva ampliación del borrador de Términos de referencia, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y de tiempo.

El presidente subrayó que, para un procedimiento rápido, el contrato debe ser inferior a 15000 €. De lo contrario, la licitación sería más compleja y llevaría más tiempo.

El secretario general confirmó que un contrato superior a 15000 € (con IVA incluido) requeriría un procedimiento de licitación más complejo con diferentes ofertas y publicidad. Además, la puesta en marcha del estudio no estaba prevista originalmente en el presupuesto anual, por lo que la asignación de fondos sería más difícil para un gasto mayor. Teniendo en cuenta que la propuesta de la Comisión se había publicado oficialmente, argumentó que era importante proceder con prontitud sobre el tema.

Marine Cusa (Oceana) estuvo de acuerdo en que era importante coordinar con Europêche para evitar la duplicación del trabajo.

Georg Werner (EJF) declaró que, aunque sería relevante conectarse a la propuesta legislativa sobre Diligencia Debida Corporativa Sostenible, ampliaría significativamente el alcance del estudio. Por lo tanto, es mejor que el estudio se centre en la propuesta legislativa sobre el trabajo forzoso. El Sr. Werner estuvo de acuerdo en que es importante tener en cuenta el trabajo realizado por Europêche y otros miembros.

Christine Absil (Good Fish) sugirió que el Comité Directivo podría reunir algunas fuentes de información para enviar al consultor externo antes de comenzar a redactar el estudio.

Paul Thomas (AEOP) sugirió que se incluyera una referencia a la pertinencia de las recomendaciones en el contexto de las negociaciones interinstitucionales. El Sr. Thomas se preguntó si otros consejos consultivos han trabajado en el tema del trabajo forzoso, por ejemplo el LDAC.

El presidente dijo que no tenía conocimiento de ninguna labor sobre estos temas realizada por otros consejos consultivos, pero alentó a los miembros a que hicieran uso de la palabra, si tenían conocimiento de ello.

Isabel Mariño Prieto (Conxemar) enfatizó la importancia del estudio para la industria. La Sra. Mariño sostuvo que el presupuesto previsto puede ser insuficiente. El objetivo debe ser tener un estudio relevante, no la velocidad.

El secretario general explicó que se había puesto en contacto de manera informal con una empresa de consultoría especializada en pesca para comprender mejor la viabilidad de la solicitud. Según esa empresa, el cronograma y el presupuesto eran factibles. No obstante, dependerá del alcance de los Términos de referencia acordados por el grupo de trabajo.



Katarina Šipić (AIPCE) llamó la atención sobre posibles superposiciones con la propuesta legislativa de la Comisión sobre la Diligencia Debida Corporativa Sostenible. El presupuesto asignado y el calendario propuesto podrían ser insuficientes para las tareas necesarias. También deberían considerarse los dos proyectos emprendidos por los interlocutores sociales, evitando la duplicación.

El secretario general destacó que, desde la perspectiva de la Comisión, la propuesta sobre la prohibición del trabajo forzoso y la propuesta sobre la diligencia debida eran dos propuestas legislativas separadas. El objetivo sería desarrollar un dictamen específico sobre la propuesta legislativa relativa a la prohibición del trabajo forzoso. El secretario general sugirió que se incluyera una referencia a la propuesta legislativa sobre la diligencia debida en la sección 9 “Documentos y referencias de interés”, pero argumentó en contra de mezclar ambas propuestas legislativas en el ámbito del estudio, ya que habría dificultades en términos de calendario y presupuesto, además de que sería más difícil para la Comisión responder al dictamen.

El secretario general finalizó la descripción general del borrador de Términos de referencia. Para cubrir la sugerencia de la Sra. Absil, propuso incluir "Suministro de documentos de trabajo preliminares por parte del Comité Directivo" como primer paso en el cronograma. Para cubrir la sugerencia de la Sra. Cusa, propuso añadir un punto sobre las iniciativas de los Estados miembros en la sección 3.

Daniel Voces (Europêche) estuvo de acuerdo con la Sra. Šipić en que era importante que el Comité Directivo se reuniera y proporcionara orientación al consultor, para evitar una lista demasiado amplia de temas. El Sr. Voces recordó que, a diferencia del Reglamento de INDNR, la propuesta legislativa sobre la prohibición del trabajo forzoso no se dirigirá a países enteros, sino a productos de empresas. Cualquier persona podría presentar una reclamación y las autoridades nacionales pueden iniciar una investigación si las preocupaciones están justificadas. El Sr. Voces sostiene que es importante considerar si el dictamen se refiere más a la legislación o más a la fase de aplicación.

El presidente declaró que la propuesta legislativa era global y no específica de cada país. El objetivo del consultor sería, sobre la base de los elementos disponibles, analizar la aplicación en el mercado de la pesca y la acuicultura, incluidos los objetivos y los efectos. Dependiendo de los ejemplos incluidos en el estudio, estos podrían utilizarse en el dictamen para influir en la Comisión y el Consejo.

El secretario general estuvo de acuerdo con la explicación del presidente. El secretario general hizo hincapié en que el borrador de Términos de referencia se centraba principalmente en la aplicación, al tiempo que permitía al consultor incluir algunas recomendaciones normativas y legislativas. El estudio estaría dirigido a los miembros para mantener discusiones informadas. En la reunión de junio de 2023, los miembros podrían decidir sobre el contenido del dictamen.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso presentar un borrador de Términos de referencia al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global



- **Presentación del estudio “Water-tight? Assessing the effectiveness of EU controls to prevent illegal seafood imports” por Xx3360, EU IUU Fishing Coalition**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Xx3360 (EU IUU Fishing Coalition) explicó que la UE depende de las importaciones. La UE IUU, que establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, establece un sistema de certificación de capturas para ayudar a los Estados miembros de la UE a detectar y bloquear los productos procedentes de la pesca INDNR en sus fronteras. El estudio se centró en los informes bienales presentados por los 28 Estados miembros sobre la aplicación del Reglamento sobre INDNR, que abarcaban el período 2018/19. El Sr. Walsh ofreció una visión general del porcentaje de certificados de captura de importación validados por países no pertenecientes a la UE con tarjeta durante el período de referencia.

En términos de conclusiones clave, el estudio investigó los controles documentales rutinarios de todos los certificados de captura de importación recibidos, la aplicación de un enfoque basado en el riesgo para evaluar la certificación de captura, la verificación de la certificación de captura para determinar el cumplimiento de las importaciones, las inspecciones físicas de los envíos, el rechazo de los envíos en caso de incumplimiento y la información bienal sobre las actividades en virtud del Reglamento INDNR de la UE.

En los controles documentales de rutina se constataron disparidades entre los controles documentales realizados por Estados miembros, en particular la proporción de certificados de captura que están sujetos a controles y los procedimientos correspondientes. A veces también hay problemas con el informe de datos. La falta de realización de los controles abre el sistema al abuso y la entrada de productos de la pesca INDNR.

En cuanto al enfoque basado en el riesgo, el estudio constató que la aplicación dista mucho de estar armonizada en todos los Estados miembros. Algunos Estados miembros no aplican un enfoque basado en el riesgo. Algunos Estados miembros aplican criterios nacionales específicos basados en el riesgo, mientras que otros aplican los criterios a escala de la UE. Austria es el único país que utiliza la metodología común de la AECP. El Sr. Walsh pidió un enfoque más armonizado en todos los Estados miembros, en consonancia con los criterios de riesgo de la UE o con la metodología común de la AECP.

En cuanto a la verificación de los certificados de captura, el estudio constató que el número de solicitudes de verificación enviadas por los Estados miembros a países no pertenecientes a la UE palidece con el número de certificados de captura recibidos anualmente. España tuvo el mejor rendimiento, mientras que varios Estados miembros no solicitaron verificaciones. El Sr. Walsh argumentó que, teniendo en cuenta la magnitud de las importaciones de la UE, se esperan más solicitudes. Añadió que también debería haber una correlación con el riesgo de los productos de la pesca INDNR.

En cuanto a las inspecciones físicas de los envíos para desembarques directos, el Sr. Walsh recordó que, en virtud del Reglamento INDNR de la UE, los Estados miembros están legalmente obligados a inspeccionar al menos el 5% de las operaciones de desembarque directo en los puertos. Varios



Estados miembros incluso superan ese porcentaje. Como ejemplo, España se situaba significativamente por encima de los requisitos. Hubo algunos Estados miembros que no cumplieron los requisitos, por ejemplo, Dinamarca en 2019 y Polonia en 2018 y 2019. Según otras fuentes, desde 2019, Dinamarca ha cumplido con el requisito del 5%, mientras que Polonia continúa incumpliendo el requisito.

En cuanto a las inspecciones físicas de los envíos de mercancías, en el período 2018/19, siete Estados miembros no realizaron inspecciones físicas de los envíos de importación: Bélgica, República Checa, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia y Rumanía. Entre los demás Estados miembros, las inspecciones físicas de los envíos de importación varían en cuanto a la forma en que se seleccionan los envíos para la inspección, las autoridades competentes responsables de llevar a cabo las inspecciones y la cantidad de inspecciones.

En cuanto al rechazo de envíos en caso de incumplimiento, el número de rechazos fue muy bajo. Durante el período 2018/19, solo 47 partidas de importación fueron rechazadas por los Estados miembros. El Sr. Walsh afirmó que, dada la cantidad de importaciones en la UE, se espera un número mucho mayor de rechazos. Desde 2012, hay una tendencia a la disminución de los rechazos. No se observó ninguna tendencia al aumento del rechazo por parte de los Estados miembros con importaciones de mayor riesgo.

En cuanto a la presentación de informes bienales a la Comisión, aunque los Estados miembros se reservan el derecho de retener la información de la publicación, la información proporcionada a la EU IUU Fishing Coalition ha mejorado en general con el tiempo. Algunos Estados miembros redactaron algunas secciones de los informes bienales correspondientes a los períodos de presentación de informes 2016/17 y 2018/19 facilitados por la Comisión Europea en respuesta a una solicitud de «acceso a la información». Se podrían introducir varias mejoras en la plantilla de presentación de informes, ya que algunas preguntas no específicas dan lugar a una falta de respuestas coherentes de los Estados Miembros y a diferencias en el nivel de detalle proporcionado.

En conclusión, el Sr. Walsh declaró que la principal conclusión era que la aplicación del Reglamento INDNR de la UE no estaba armonizada entre los Estados miembros. Algunos Estados miembros están obteniendo resultados mucho mejores en la aplicación del Reglamento. No hubo una mejora significativa desde el estudio de 2017 de la Coalición de INDNR de la UE. Hasta que los Estados miembros no estén alineados en la aplicación, existe el riesgo de que los importadores de productos de pesca INDNR realicen «compras de control». Destacó que es importante señalar que varios Estados miembros, por ejemplo, España, están funcionando bien en lo que respecta a la aplicación del Reglamento INDNR de la UE, pero la variación en la aplicación del Reglamento debilita todo el régimen de control de importaciones de la UE, abriendo el sistema al abuso.

El Sr. Walsh proporcionó una visión general de las recomendaciones sugeridas a la Comisión Europea: seguir esforzándose por lograr una aplicación coherente de los procedimientos de control de las importaciones en toda la UE, incluidos los controles de los certificados de captura y un enfoque y verificaciones basados en el riesgo; iniciar procedimientos de infracción contra los Estados miembros que no cumplan los requisitos del Reglamento INDNR de la UE; auditar a los Estados miembros para verificar la información presentada; responsabilizar a los Estados miembros por el incumplimiento de



los requisitos clave; normalizar los criterios de análisis de riesgos y los puntos de referencia para la verificación de los certificados de captura de alto riesgo y la inspección de las partidas; alentar a los Estados miembros a colaborar con CATCH IT; y apoyar a las autoridades de los Estados miembros responsables de las importaciones.

El Sr. Walsh también proporcionó una visión general de las recomendaciones sugeridas a los Estados miembros: asignar capacidad y recursos suficientes; garantizar que existan los procedimientos necesarios para la adopción legal del sistema CATCH IT; establecer y aplicar un enfoque estandarizado a nivel de la UE para el análisis de riesgos; aplicar procedimientos estandarizados y exhaustivos de verificación e inspección de partidas y certificados de captura de mayor riesgo; y garantizar la presentación de datos completos para los informes bienales.

El presidente destacó que, una vez que el sistema CATCH IT esté en vigor, se espera que la situación mejore, por lo que sería pertinente realizar otro estudio al respecto.

- **Presentación del estudio sobre riesgos de INDNR en el mercado español por María del Camino Troya, EU IUU Fishing Coalition**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

María del Camino Troya (EU IUU Fishing Coalition) explicó que el informe investigó los riesgos de los productos de la pesca INDNR que entran en la cadena de suministro del comercio español de productos del mar, mientras que se centró en tres especies de alto riesgo: atún rojo del Atlántico, calamar y pez espada.

Por lo que se refiere al atún rojo del Atlántico, los flujos comerciales ilegales identificados en la Operación Tarantelo plantean grandes riesgos. Entran en el mercado de la UE a través de Malta y se reexportan a España y otros países. Existe un alto riesgo de INDNR en el contexto del comercio intracomunitario. Para el calamar, hay actividad no regulada fuera de la competencia de algunas organizaciones regionales de ordenación pesquera, incluso en el Océano Pacífico sudoriental, el Océano Índico noroccidental y el Océano Atlántico sudoccidental. Existe desactivación del Sistema de Identificación Automática por parte de flotas chinas y españolas. En cuanto al pez espada, hay una actividad no declarada significativa e importaciones de países con tarjeta. La tendencia ha sido importar estos productos a través de Portugal y luego comercializarlos en otros Estados miembros.

La Sra. Del Camino proporcionó sugerencias para la mitigación y la recomendación para las empresas: considerar INDNR en sus procedimientos de diligencia debida; mapear sus cadenas de suministro, particularmente para las especies de mayor riesgo; utilizar las herramientas voluntarias existentes, como la norma PAS 1550, para ayudar a la diligencia debida; y aplicar la herramienta voluntaria para combatir los abusos de los derechos humanos en sus cadenas de suministro.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**



Mike Turenhout (Visfederatie), en relación con la disminución de los rechazos de partidas en los años anteriores, preguntó si no era un signo positivo de la aplicación de la política de la UE contra la pesca INDNR, que impidió la aparición de rechazos.

Thomas Walsh (EU IUU Fishing Coalition) estuvo de acuerdo en que la disminución podría considerarse una señal positiva de que los Estados miembros están recibiendo toda la información necesaria al presentar solicitudes a países no pertenecientes a la UE. Sin embargo, teniendo en cuenta el número muy significativo de certificados de captura recibidos cada año, el Sr. Walsh expresó su escepticismo de que solo 47 partidas fueran producto de la pesca INDNR. Varios rechazos se debieron simplemente a que el país no perteneciente a la UE no respondió a la solicitud de información presentada por un Estado miembro. A su juicio, demostraba la necesidad de mejorar la evaluación basada en el riesgo. El número de solicitudes de verificación debe ser mayor.

Jaroslav Zieliński (PFPA) quiso saber si la referencia al «incumplimiento» se refería a los Estados miembros o a los operadores. El Sr. Zieliński también pidió la opinión del Sr. Walsh sobre el papel de la CCTV en la lucha contra la pesca INDNR.

Thomas Walsh (EU IUU Fishing Coalition) respondió que el estudio se refería al incumplimiento de los requisitos del Reglamento INDNR de la UE por parte de los Estados miembros.

El presidente destacó que el CCTV no estaba relacionado con el tema del estudio, que se refería a la verificación de los certificados de captura en el contexto del Reglamento INDNR de la UE.

Vanya Vulperhorst (Oceana) señaló que, sobre la base de la información reunida en las diferentes exposiciones, el Grupo de Trabajo debería proceder a la redacción de un dictamen sobre el tema. La Sra. Vulperhorst alegó que claramente había problemas en el mercado de la UE, ya que, por ejemplo, Italia recibió casi 100.000 certificados de captura por año, pero solo solicitó una verificación en el período 2018/19. El Tribunal de Cuentas Europeo llegó a una conclusión similar.

Daniel Voces (Europêche), en relación con la referencia a la desactivación del Sistema de Identificación Automática, quería saber si estos estaban siendo sancionados por algún Estado miembro. El Sr. Voces también quería saber si se había desactivado el sistema de seguimiento de buques. Recordó que el Sistema de Vigilancia de Buques era la verdadera herramienta para el control de la pesca, mientras que el Sistema de Identificación Automática no era más que una herramienta obligatoria. Preguntó si se conocían los motivos de la desactivación, ya que, en ocasiones, los sistemas deben desactivarse por motivos de seguridad.

María del Camino Troya (EU IUU Fishing Coalition) respondió que el estudio solo evaluaba el Sistema de Identificación Automática y que no se conocían sanciones. El Sistema de Identificación Automática puede desactivarse por razones de seguridad, pero estas fueron desactivaciones consistentes en la Zona Económica Exclusiva Argentina.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPECA) destacó que el primer documento presentado fue bastante positivo de las actividades de los operadores españoles, mientras que el segundo documento fue bastante negativo. España, como el mayor país productor y de transformación y como



uno de los principales mercados, estaba haciendo esfuerzos significativos. El Sr. Alonso animó a las ONG a proseguir la armonización en la UE.

Pim Visser (VisNed) subrayó la diferencia entre el Sistema de Identificación Automática y el Sistema de Monitoreo de Buques, ya que se hacían constantemente acusaciones contra la flota en función de los datos del Sistema de Identificación Automática, pero los únicos datos verificables eran del Sistema de Monitoreo de Buques.

El presidente propuso que se elaborara dictamen sobre el tema de la pesca INDNR sobre la base de las exposiciones de la reunión en curso y de la anterior.

Georg Werner (EJF) se ofreció como voluntario para desarrollar una primera propuesta de borrador de dictamen, basada en las presentaciones, para su examen en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

El presidente reitera su esperanza de que, una vez que entre en vigor el sistema CATCH IT, la situación mejore en la UE. Sin embargo, era importante adoptar asesoramiento sobre el tema de la pesca INDNR mientras tanto.

Daniel Voces (Europêche), considerando que, en varias ocasiones anteriores, el MAC adoptó dictamen sobre la pesca INDNR, preguntó sobre el objetivo del nuevo borrador de dictamen. El Sr. Voces expresó su preocupación por la generalización de los problemas y la falta de precisiones.

Georg Werner (EJF) respondió que, como ejemplificó la Sra. Vulperhorst, existía un problema de armonización en la UE. El Sr. Werner añadió que no estaba claro cuánto tiempo más estaría en vigor el sistema de control existente, pero, al menos, durante dos años más. Sobre la base de las presentaciones, se pudieron extraer ciertas conclusiones para el sistema CATCH IT.

Ruegos y preguntas

Ninguno.

Resumen de puntos de acción

- Grupo de enfoque sobre Comercio:
 - Establecimiento del nuevo Grupo de Enfoque sobre Comercio, que permanecerá en suspenso hasta que la Comisión responda a dictámenes anteriores sobre instrumentos de política comercial
 - En el marco del borrador de orden del día de la próxima reunión, se invitará a la FAO a presentar su estudio sobre el impacto de los instrumentos comerciales en el mercado de la pesca y la acuicultura
- Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF):
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Prohibición del trabajo forzoso:



- El borrador de Términos de referencia acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación, incluidos los gastos asociados
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global:
 - Sobre la base de las presentaciones en las reuniones del 19 de septiembre de 2022 y el 26 de enero de 2023, se desarrollará la propuesta de borrador de dictamen por EIJ para su consideración en la próxima reunión



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Alen Lovrinov	Omega 3 Producers Organisation	Miembro
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Alonso Abreu Lozano	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Anna Boulova	FRUCOM	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Asmira Sophie Sandermann	European Fishmeal	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (APEM)	Miembro
Catherine Pons	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Christophe Vande Weyer	Comisión Europea	Experto
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Eduardo Míguez	OPP77 Puerto de Celeiro	Miembro
Elena García Caballero	España	Observadora
Fabián Ben Conde	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
Francesca Peretti	ClientEarth	Miembro
Garazi Rodríguez Valle	APROMAR	Miembro
Georg Werner	Environmental Justice Foundation	Miembro
Isabel Mariño Prieto	Conxemar	Miembro
Jaroslav Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
José Carlos Escalera Aguiar	Federación de Cofradías de Pescadores de Cadiz (FECOPESCA)	Miembro
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro



Representante	Organización	Función
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Laurère Jolly	Comisión Europea	Experta
María del Camino Troya	EU IUU Fishing Coalition	Experta
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Mike Turenhout	Visfederatie	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72 – Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil	Miembro
Olivier Hottlet	FRUCOM	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (AEOP)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits ALimentaires Élaborés (ADEPALE)	Presidente
Pim Visser	VisNed	Miembro
Rafael Piñero Scarapachini	EuroCommerce	Miembro
Roberto Carlos Alonso Baptista	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Thomas Walsh	EU IUU Fishing Coalition	Experto
Tintti Vitikkala	Market Advisory Council	Secretariado
Sally Frankcom	EU IUU Fishing Coalition	Observadora
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	OPP Puerto de Burela	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro

